

SANTIAGO, 16-10-2009

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2548

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7°, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; la Resolución N°343 del 2000, sobre delegación de facultades y la Resolución N° 98 de 2009, sobre reorganización de las unidades que conforman el Departamento de Administración, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con el Sr. **ALEXIS RIFO CHAVEZ** el Contrato N° **1088** de fecha 22/11/2004, aprobado mediante Resol. SII N° 1386 de 29/12 /2004, por los servicios de soporte y mantención al software correspondiente al sistema de compras por internet (Telecompra).

2º) Que, el contrato ya citado, fue suscrito con una duración 1 año, con renovación automática por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3º) Que, el SII ha decidido renovar el contrato ya citado en el Considerando N° 1, por un nuevo período de doce (12) meses, debido a que no es posible prescindir de dichos servicios.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la renovación del contrato N° 1088 de fecha 22/11/2004, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y el Sr. **ALEXIS RIFO CHAVEZ**, por el período comprendido entre el 29/12/2009 y el 29/12/2010, en las mismas condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de \$ 3.600.000.- (Tres millones seiscientos mil pesos), IVA incluido.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**


EDISON DÍAZ ARAYA
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y GESTIÓN DE CONTRATOS**

